



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **12 doce del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación pública local LPL09/2016 del proyecto denominado "**LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES**" ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, de la Comisión de Adquisiciones y por parte del DIF Jalisco el Lic. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado; así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Lechera Guadalajara S.A. de C.V.	Edgar Anibal Cárdenas Ríos
2. Cooperativa de Productores de Leche S. de R.L. de C.V.	Ernesto López Hernández
3. Leche 19 diecinueve hermanos S.A. de C.V.	Armando Mendoza
4. LICONSA	Oscar Soltero Razo
5. Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	Arturo Hernández Maciel
6. Productores de Leche Acatic S.C.L.	José de Jesús Ramírez González

Una vez tomada asistencia, la **CONVOCANTE**, declara un receso al presente acto, debiendo retomar a las 15:30 horas del día 12 doce del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis en el mismo punto de reunión. -----

Siendo las 15:30 horas, se retoma el acto de **JUNTA ACLARATORIA** para la licitación pública local LPL09/2016 del proyecto denominado "**LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES**" y se da inicio a la lectura de las precisiones administrativas: -----

1. En la página 19, punto 28 "PRUEBAS DE CALIDAD" dice:

La **CONVOCANTE** podrá llevar a cabo mensualmente pruebas selectivas de los lotes de los productos entregados por el **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.1 inciso f) de estas bases, para lo cual deberán adicionarse a la entrega mensual de productos las siguientes cantidades:

No	Producto	Presentación	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo por lote
1	LITROS DE LECHE ENTERA	1 L	10
2	LITROS DE LECHE SEMI-DESCREMADA	1 L	10
3	LITROS DE LECHE DESCREMADA	1 L	10

Debe decir:

La **CONVOCANTE** podrá llevar a cabo mensualmente pruebas selectivas de los lotes de los productos entregados por el **PROVEEDOR**, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.1 inciso f) de

Página 1 de 5

Licitación Pública Local LPL09/2016
"LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"
 12 del mes de abril del año 2016
 Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



COMICE

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.R.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

estas bases, para lo cual deberán adicionarse a la entrega mensual de productos las siguientes cantidades:

No	Producto	Presentación	Cantidad de piezas para resguardo de muestreo por lote
1	LITROS DE LECHE ENTERA	1 L	30
2	LITROS DE LECHE SEMI-DESCREMADA	1 L	30
3	LITROS DE LECHE DESCREMADA	1 L	30

2. En el Anexo 1A, 1B y 1C en el apartado 2.3 CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS dice:

Parámetro	Límite
Contenido neto	De acuerdo a lo declarado en la etiqueta +/- 5 %
Densidad (15°C)	1.029 g/mL Mínimo
Grasa Butírica	30 g/L Mínimo
Acidez (ácido Láctico)	1.3 - 1.7 g/L.
Sólidos no grasos	83 g/L Mínimo
Punto crioscópico	0.510°C - 0.536°C (-0.530°H -0.560°H)
Lactosa	43 - 52 g/L
Proteína	30 g/L Mínimo
Caseína	24 g/L Mínimo
Vitamina A	1,033 - 2,333 UI/L (310 - 670 microgramos/L)
Vitamina D	200 - 300 UI/L (5 - 7.5 microgramos/L)
Materia extraña	Ausencia
Prueba de autenticidad	Características propias de la leche de vaca. Perfil de proteínas y Perfil de ácidos grasos.

Debe decir:

Parámetro	Límite
Contenido neto	De acuerdo a lo declarado en la etiqueta +/- 5 %
Densidad (15°C)	1.029 g/mL Mínimo
Grasa Butírica	30 g/L Mínimo
Acidez (ácido Láctico)	1.3 - 1.7 g/L.
Sólidos no grasos	83 g/L Mínimo
Punto crioscópico	0.499°C - 0.529°C (-0.520°H -0.550°H)
Lactosa	43 - 52 g/L
Proteína	30 g/L Mínimo
Caseína	24 g/L Mínimo
Vitamina A	1,033 - 2,333 UI/L (310 - 670 microgramos/L)
Vitamina D	200 - 300 UI/L

Página 2 de 5

Licitación Pública Local LPL09/2016
"LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"
12 del mes de abril del año 2016
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

	(5 - 7.5 microgramos/L)
Materia extraña	Ausencia
Prueba de autenticidad	Características propias de la leche de vaca. Perfil de proteínas y Perfil de ácidos grasos.

3. En la página 7, en el punto 7.1 inciso j) dice:

- En caso de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio, "LA CONVOCANTE", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras, por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas EMA, A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis, cuyo costo será cubierto por "LA CONVOCANTE" y, de ello, se le notificará a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la plantee y la justifique "EL PROVEEDOR", será éste quien cubra los costos de la nueva revisión.

Debe decir:

- En caso de existir duda de algún parámetro reportado por el laboratorio, "LA CONVOCANTE", a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria, podrá enviar las muestras, por una sola ocasión, a otro laboratorio que cuente con métodos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, Asociación Civil, por sus siglas EMA, A.C., a efecto de que proceda a hacer un nuevo análisis, cuyo costo será cubierto por "LA CONVOCANTE" y, de ello, se le notificará a "EL PROVEEDOR". Sin embargo, en caso de que la duda la plantee y la justifique "EL PROVEEDOR", será éste quien cubra los costos de la nueva revisión debiendo estar presente personal autorizado de "LA CONVOCANTE" ante el laboratorio que practicará dicho rechequeo, para constatar que se haga la toma de las muestras respectivas y con ello certificar que cuentan con los sellos de seguridad y que están debidamente firmados por los representantes que estuvieron presentes en el correspondiente muestreo, y con ello validar cualquier informe de laboratorio que se lleve a exhibir como informe de pruebas.

4. En el Anexo 1A, 1B y 1C en el apartado 1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO segundo párrafo dice:

El empaque podrá presentarse en TETRA PAK de 1 litro o en Película Plana Pigmentada Impresa Multicapa de 1 litro con vida de anaquel mínima de 6 meses.

Debe decir:

El empaque podrá presentarse en TETRA PAK de 1 litro **CON** Película Plana Pigmentada Impresa Multicapa de 1 litro con vida de anaquel mínima de 6 meses.

Página 3 de 5

Licitación Pública Local LPL09/2016
"LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"
12 del mes de abril del año 2016
Acta de Junta Aclaratoria



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

5. En el numeral 9.1 FACULTADES DEL "COMITÉ" inciso c) dice:

9.1 FACULTADES DEL "COMITÉ".

c) Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.

Debe decir:

9.1 FACULTADES DEL "COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN".

c) Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas.

Una vez leída las precisiones administrativas se da lectura a las preguntas recibidas, en tiempo y forma por los participantes, de acuerdo al numeral 3 de las bases:

Cooperativa de Productores de Leche Unidos de Jalisco S.C. de R.L. de C.V.

1. Dentro de las bases de licitación menciona el anexo 9 el cual no se encuentra publicado. ¿Dónde puedo adquirir el anexo 9, calendario de entregas?
Se entregarán en la presente junta aclaratoria.
2. El anexo 8 ¿A que hace referencia? Tampoco se encuentra publicado.
Se entregarán en la presente junta aclaratoria.
3. Los diseños institucionales en el envase ¿Tendrán que estar al primero de mayo?
Los diseños institucionales, en los bienes adquiridos, deberán estar al 02 de mayo de acuerdo al anexo 9 de la presente licitación.

Una vez terminada la lectura de las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo al numeral 3 de las bases, se procedió a hacer entrega del anexo 8 y anexo 9 del proceso en mención.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron el C. Armando Mendoza, representante de la empresa denominada "Leche 19 diecinueve hermanos S.A. de C.V." expresó que a su juicio la precisión administrativa número 4, se cambia la palabra "o" por la palabra "con".

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso LPL09/2016 para los efectos legales a que haya lugar.

Licitación Pública Local LPL09/2016
"LECHE PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES"
12 del mes de abril del año 2016
Acta de Junta Aclaratoria

